 **Honorable Concejo Municipal de San Jorge**

 **Av. Alberdi 1155 – (2451) San Jorge – Santa Fe - Tel: 03406-444122**

 **“Año 2020 - Año del General Manuel Belgrano”**

**RESOLUCION Nº 725**

**VISTO:**

 La trayectoria de la Verdulería “DELMEDICO” de nuestra ciudad, Año 1942 – 2020

**CONSIDERANDO:**

 Que es uno de los últimos comercios de nuestra ciudad con muchos años de antigüedad que estaba actualmente funcionando, en donde el señor DELMEDICO, Alfredo fue el fundador;

 Que el Señor Delmédico, Alfredo, oriundo de la localidad de FIGUERAS, Provincia de Santa Fe, distante a 20 Kms de la ciudad de Rosario, hoy sus sucesores Jorge Alfredo DELMEDICO y Ricardo Darío DELMEDICO, inicia su primer emprendimiento en nuestra ciudad, para ser exactos en el año 1942,vendiendo solamente 4 productos: PAPA, CEBOLLA, AJO Y BATATA, a lo cual con el paso del tiempo le fue anexando todo tipo de verduras, hortalizas, legumbre y frutas, en la esquina de Calle Santa Fe y Dorrego;

 Que fue una continuidad de familiares, ya que su primer dueño fue el Señor DELMEDICO, Alfredo y los sucesores de dicho rubro fueron sus hijos Jorge Alfredo DELMEDICO y Ricardo Darío DELMEDICO;

 Que le brindo un servicio a la comunidad con excelente atención y dedicación, con educación, respeto y responsabilidad, siendo personas muy agradables con sus clientes.

 Por todo ello el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Jorge en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756 y su Propio Reglamento Interno emite la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art.1°):** El Honorable Concejo Municipal de San Jorge, Reconoce a los Señores JORGE DELMEDICO Y RICARDO DELMEDICO, por la Trayectoria de su negocio, por el Respeto y Responsabilidad, con que han mantenido desde el año 1942 al año 2020 para con los clientes y ciudadanos de nuestra ciudad.

**Art.2°):** Comuníquese, Publíquese, Dése Copia al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala del Honorable Concejo Municipal de San Jorge, Ciudad Sanmartiniana, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de Septiembre de dos mil veinte.-

 Sr. Andrés Rosetti Sr. Gustavo Paschetta

 Secretario del H.C.M. Presidente del H.C.M.